

Las empresas podrán redistribuir el 5 % de la jornada laboral anual

Escrito por Administrator

Miércoles, 08 de Junio de 2011 22:30 -

Esta es la principal concesión que a la flexibilidad interna hace el borrador de la reforma colectiva, al que ha tenido acceso este periódico, y que mañana aprobará el Consejo de Ministros. La medida sin embargo no ha contentado a los agentes sociales, ...Leer todo el artículo »

Leer más: [Alertas de Google - Periódico Reforma](#)